

MEMORIA DE LABORES



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

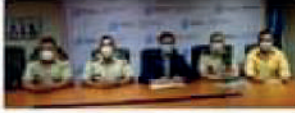
MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN

OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE
RESERVA DEL ESTADO
-OCRET-

2020

1 PRIMER AÑO
DE GOBIERNO





2020



Memoria de Labores 2020

OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVA DEL ESTADO
-OCRET-

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
-MAGA-

7ª. Avenida 12-23 Zona 9, Edificio Etisa, 6to. Nivel ala Norte.

www.ocret.gob.gt

Síguenos en    ocretmaga

 2382-4700



2020





Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla

Presidente de la República de Guatemala

Lic. César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala

José Ángel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Alimentación y Ganadería

Ing. Omar Oswaldo Góngora Cantoral

Director de la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado

-OCRET-

OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVA DEL ESTADO

-OCRET-

ocret.gob.gt

Guatemala de la Asunción, enero 2021



ÍNDICE

Presentación Director de OCRET.....	08
-------------------------------------	----

CAPÍTULO 1

1.1 Introducción.....	09
1.2 Antecedentes.....	11
1.3 Marco Legal.....	13
1.4 Marco Institucional.....	14
1.6 Objetivo Institucionales.....	15
1.7 Política Institucional.....	15

CAPÍTULO 2

2.1 Datos Generales.....	17
2.2 Análisis Institucionales.....	18
2.3 Metas Proyectadas.....	19
2.4 Metas Sustantivas Alcanzadas.....	19
2.5 Indicadores.....	19
2.6 Manejo Sostenible.....	20
2.7 Cobertura y Dinámica.....	21
° Certeza Jurídica.....	22
° Uso sostenible en las Áreas de Reserva Territoriales.....	22
° Extensión Territorial.....	23
° Mapa Catastral.....	23

CAPÍTULO 3

3.1 Resumen Ejecutivo de las Principales Actividades a Nivel Institucional.....	25
° Reunión de Coordinación para el Ordenamiento de la Playa Pública en la Aldea Monterrico, Santa Rosa.....	25
° Las playas de Monterrico reciben diferentes especies de tortugas marinas....	26
° Acercamiento con la comunidad del Remate.....	26
° Proyecto de Limpieza.....	26
° Acercamiento Institucional.....	27
° Programa PROBOSQUE en Izabal.....	27
° Acercamiento de Trabajo.....	27
° Visita realizada a Punta de Manabique.....	27
° Convenio Interinstitucional OCRET-INAB.....	28
° OCRET y la Municipalidad de San José, Departamento de Escuintla, firman Convenio de Cooperación.....	29
° Reunión de Trabajo con Líderes Comunitarios.....	29

° Proyectos Comunitarios.....	30
° Reunión virtual sobre Cambio Climático.....	30
° Visita de Campo	31
° Mesa de Trabajo Institucional.....	31
° Solicitud para el aval de un Centro de Salud.....	32
° Reunión de apoyo Institucional.....	32

CAPÍTULO 4

Transparencia Institucional en el Marco del Planteamiento Estratégico.....	34
4.1 Departamento Financiero.....	35
4.2 Secretaría.....	36
4.3 Departamento de Recaudación y Control de Pagos.....	38
° Destino de los Inmuebles.....	40
° Recaudación	41
4.4 Departamento Técnico.....	42
° Inspecciones de Campo y Dictámenes Técnicos	42
° Actividades de Campo.....	43
4.5 Departamento Jurídico.....	46
4.6 Transparencia Institucional.....	48
4.7 Gestión Tecnológica.....	49
4.8 Comunicación Social.....	50
° Estrategias de Comunicación Institucional.....	52

CAPÍTULO 5

5. Planificación y Desarrollo Institucional.....	54
° Apoyo a las Comunidades.....	54
° Estrategias de comunicación para prevenir la Pandemia de COVID 19.....	62



Ing. Omar Oswaldo Góngora Cantoral

Director de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
-OCRET-

Durante el año 2020 se presentaron diversos desafíos, así como oportunidades para fortalecer la gestión en el Control de los registros correspondientes de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala.

En este sentido se promovió la ejecución de los programas, proyectos y obras necesarias para el crecimiento y desarrollo de las áreas con un enfoque estrechamiento vinculado al factor comunitario.

Dentro de los retos que tengo orientados para trabajar desde que asumí mi gestión como Director, ha sido lograr concretar acciones enfocadas a proyectos sociales, ambientales, de conservación y protección en coordinación con otras instituciones relacionadas a los temas planteados.

Más allá de cumplir con la función principal establecida para la Oficina de OCRET, también tengo el propósito de impulsar la participación de los ciudadanos locales para el desarrollo sustentable y el manejo comunitario de los recursos naturales en su entorno. Así mismo trabajar de la mano con entidades públicas y privadas comprometidas con los temas climáticos para la conservación del ecosistema dentro de las áreas de reserva.

Las Áreas de Reserva Territoriales del Estado son espacios que contienen componentes importantes dadas sus proximidad con los océanos, lagos, ríos y manantiales que coadyuvan al desarrollo humano generando oportunidades de empleo y empoderamiento de los habitantes locales en actividades diarias como la pesca artesanal, la pesca industrial, turismo; los que han generado crecimiento en su entorno.

En el año 2020 gracias a los esfuerzos realizados con otras Instituciones se lograron firmar Convenios por medio de los cuales la Oficina avaluó 78.27 Hectáreas de Mangle ante INAB para apoyar los proyectos de Regularización con contratos de arrendamiento en Áreas de Reserva Territoriales. Esto con el propósito de beneficiar a las personas de 4 comunidades para optar al Programa Incentivos Forestales de PROBOSQUE. Además se realizaron Convenios de coordinación con la Municipalidad de Puerto San José, para la limpieza en las playas entre otros de interés.

Se mejoraron de forma eficiente y transparente los procesos de recaudación, gestión y atención a los arrendatarios de OCRET, se tomaron todas las medidas de seguridad para evitar el contagio de nuestros colaboradores, arrendatarios y público en general ante la pandemia COVID-19.

En OCRET, tenemos claro la importancia de involucrar a la Oficina en proyectos estratégicos en alianza con jóvenes y mujeres de las comunidades en temas de protección, conservación, cuidado y desarrollo de los ecosistemas dentro de las Áreas de Reserva, será un tema relevante para la Oficina.





CAPÍTULO 1

1.1 Introducción



La Oficina de Control de Áreas de Reserva Territorial del Estado -OCRET-, es la entidad estatal encargada de realizar los procedimientos que en Ley corresponden para poder proporcionar Certeza Jurídica a los ciudadanos y personas jurídicas que son poseedores de los bienes inmuebles que se localizan en dichas áreas, fomentando el desarrollo económico, social agrícola y turístico; así también brinda apoyo a proyectos de conservación y protección de los recursos naturales de la zona que así lo requiera.



En el 2020, La Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala ejecutó un Plan Operativo Anual constituido en establecer convenios de cooperación técnica con organismos vinculados al manejo de Áreas de Reserva Territoriales, control y certeza jurídica, continuar el catastro en la región de la costa sur y en el área de Puerto Barrios Izabal en coordinación con otras instituciones, apoyo a las comunidades con la creación de convenios que coadyuven a su beneficio, ejecución de programas y proyectos necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas,

lograr optimizar el sistema de recaudación por arrendamientos de terrenos del Estado, así como mejorar el cobro de la cartera morosa como parte de la auto sostenibilidad. Esta organización respondió a las Prioridades Presidenciales, a los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2032, los lineamientos de la Política General de Gobierno 2020-2024, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación 2016-2021.



1.2

Antecedentes

En el principio se consideró conveniente que el Estado pudiese disponer de una infraestructura en las riberas del lago de Izabal, dentro de los márgenes de los ríos navegables, para uso público, el cual se designó durante el Gobierno del General Manuel Lisandro Barillas, quedando establecido en el Acuerdo del jefe del Poder Ejecutivo de fecha veinticuatro (24) de noviembre de 1890.

El Decreto fue constituido en el Palacio del Poder Ejecutivo, considerando la Conveniencia que el Estado dispusiera de los terrenos para uso público en observancia del artículo 595 del Código Fiscal, en donde acuerda según el artículo 1: Que el Estado se reserva, para usos públicos de los terrenos baldíos comprendidos dentro de las zonas:

1. De 200 metros de ancho, contados alrededor y desde la orilla del lago de Izabal;
2. De 100 metros a cada lado de los ríos navegables, contados desde sus márgenes;
3. De 500 metros de ancho en las costas del Atlántico contados desde sus playas.

Artículo 2.º: En consecuencia, en toda escritura de enajenación de terrenos baldíos adyacentes a dichas zonas, se harán constar las reservas del anterior artículo. Con este decreto, prácticamente se aseguraba tener a su disposición todos los terrenos a las orillas de los cuerpos de agua del departamento de Izabal.

Los gobiernos de turno tomaron varios criterios según la necesidad que se daba en las zonas y una de ellas fue fomentar el desarrollo económico y social, estas disposiciones legales fueron percibiendo cambios en las áreas, renta y otros.

Según los acontecimientos dados la Regulación contenida en el Decreto número 2369 de fecha 9 de mayo de 1940, regula y amplía en calidad de áreas de renta 1500 metros, lo cual denota la presencia del Estado en el tema de arrendamientos de bienes inmuebles en áreas marítimas y costeras, se reformó el Artículo 13. En el cual los contratos se hacían mediante contrato suscrito ante el Ministerio de Agricultura y el arrendatario, cuando Jorge Ubico era el presidente.

Según los acontecimientos dados la Regulación contenida en el Decreto número 2369 de fecha 9 de mayo de 1940, regula y amplía en calidad de áreas de renta 1500 metros, lo cual denota la presencia del Estado en el tema de arrendamientos de bienes inmuebles en áreas marítimas y costeras, se reformó el Artículo 13. En el cual los contratos se hacían mediante contrato suscrito ante el Ministerio de Agricultura y el arrendatario, cuando Jorge Ubico era el presidente.

En el Decreto número 35-73 del Congreso de la República de Guatemala, destacan aspectos importantes: Se emite ante el Organismo Ejecutivo el Reglamento de la Ley Reguladora de las Reservas de la Nación que resalta aspectos puntuales y relevantes de acuerdo con el Artículo 130 de la Constitución Política de la República de Guatemala del año 1965, como establecer que las reservas son de dominio de la nación, una faja terrestre de tres kilómetros a lo largo de los océanos, a partir de la línea superior de la marea, de 200 metros alrededor de la orilla de los lagos, de 100 metros a cada lado de las riberas de los ríos navegables y de 50 metros alrededor de las fuentes y manantiales donde nazcan las aguas que surten a la ciudad y a la población, limita el plazo a 10 años máximo del arrendamiento.



Con la regulación el Estado les da el carácter legal a las áreas de reserva, cómo elevar su potencial en el desarrollo y conservación ambiental de dichas áreas, razón por la cual incrementa el ancho de la faja terrestre.

En el momento de sus comienzos “La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, dependencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, fue creada mediante el Reglamento a la Ley Reguladora de la Nación, según Acuerdo Gubernativo No. M de A 35-73 de fecha 24 de octubre de 1973 con el nombre “Oficina Encargada de Control de las Reservas de la Nación” -OCREN-.

Posteriormente, quedó establecido en la Constitución de la República de 1965, son contempladas las áreas de reservas, estableciéndose que áreas las constituían y los márgenes de estas áreas. Sin embargo, es hasta en 1973, cuando el Congreso de la República promulgó el Decreto 35-73 Ley Reguladora de las Reservas de la Nación, constituyendo ésta, la primera ley ordinaria específica en regular dichas áreas.

Consecutivamente, con el Decreto No. 126-97 de fecha 26 de diciembre de 1997, Ley Reguladora de las Áreas de Reserva Territorial del Estado de Guatemala, se denomina “Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado (OCRET) como actualmente funciona, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación” -MAGA-.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, se indica cuáles son esos márgenes que constituyen estas áreas; siendo obligación del Estado, velar por la protección y mejoramiento de estas y de quienes las poseen. En dicha norma constitucional se establecen dos excepciones; las relacionadas con los inmuebles situados en zonas urbanas; y la otra, los bienes sobre los que existen derechos inscritos en el Registro de la Propiedad, con anterioridad al uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.



1.3 Marco Legal

El Artículo 122 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece las Reservas Territoriales de dominio del Estado, sobre las áreas terrestres a lo largo de los océanos, en las orillas de los lagos, en las riberas de los ríos navegables y en fuentes y manantiales que surtan a las poblaciones, exceptuando aquellos inmuebles que se encuentren en zonas urbanas y los que hayan sido inscritos en el Registro de la Propiedad con anterioridad al primero de marzo de 1956.

La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación surge inicialmente con el Decreto 126-97 y con la nueva estructura del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Reglamento Orgánico Interno contemplado en Acuerdo Gubernativo 338-2010.

De acuerdo con el Artículo mencionado, se emite el decreto 126-97 "LEY REGULADORA DE LAS ÁREAS DE RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO DE GUATEMALA", en el cual se establece como ente administrativo al Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-.

Juntamente con la Ley se crea el Reglamento de la "LEY REGULADORA DE LAS ÁREAS DE RESERVA DEL ESTADO DE GUATEMALA", sustentando el Acuerdo Gubernativo 432-2002. Se establece el arancel general de la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado OCRET, fundamentado en el Decreto No. 101-97, del Congreso de la República y en el Artículo 20 del Reglamento de Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 240-98, de fecha 28 de abril 1998 y en el año 2006.

LA FUNCIÓN DE LA OFICINA SE FUNDAMENTA EN LAS NORMAS SIGUIENTES:

» Artículo 122 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

» Decreto 126-97 Del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala.

» Acuerdo Gubernativo 432-2002, Reglamento de la Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala.

» Acuerdo Gubernativo 390-2005, Arancel General de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-.

» Acuerdo Gubernativo 524-2006, que contiene las reformas al Arancel General de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-.



1.4 Marco Institucional

El Marco Estratégico Institucional de la Oficina se centra en el Plan Institucional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que orienta el que hacer de la Institución a corto, mediano y largo plazo como Dependencia del Ministerio, basado en las prioridades de la Política General de Gobierno 2016-2020 y en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032 el control de tenencia y posesión de la tierra, en las Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala, proporciona la certeza jurídica y contribuyendo a mejorar el nivel de vida de los arrendatarios, al desarrollo económico, turístico, conservación y protección de los recursos naturales del área.



Política General de Gobierno

“Impulsar el desarrollo del país, en el inicio de esta nueva etapa de crecimiento y progreso”

Visión

Fomentar el ordenamiento legal, económico social, y ambiental de las Reservas Territoriales del Estado de Guatemala para asegurar su conservación a largo plazo y lograr beneficios para la sociedad en materia ambiental, productiva, recreación, turismo, competitividad comercial y seguridad integral.

Misión

Fortalecer continuamente nuestras capacidades institucionales para fomentar el ordenamiento de las Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, otorgando certeza jurídica de la tierra a través de contratos de arrendamiento y de esta manera contribuir al desarrollo rural integral de las poblaciones.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

Objetivo General:

Generar Certeza Jurídica en todas las Áreas de Reserva Territoriales del Estado.

Objetivos Específicos:

- » Controlar, registrar y supervisar las Áreas de Reserva Territoriales del Estado.
- » Fortalecer la coordinación Interinstitucional, consolidando la autosostenibilidad financiera de la Oficina.
- » Implementar procedimientos modernos administrativos, jurídicos, técnicos y financieros por medio de la automatización tecnológica de cada uno de ellos que permita la agilización de las funciones que se realizan dentro de la oficina.
- » Fortalecer el uso transparente y eficiente de los recursos financieros, humanos y físicos asignados a la Oficina para el desarrollo social en las comunidades facilitando y propiciando la solución de conflictos de los arrendatarios.
- » Implementar procedimientos modernos administrativos, jurídicos, técnicos y financieros por medio de la automatización tecnológica de cada uno de ellos que permita la agilización de las funciones que se realizan dentro de la Oficina.
- » Incrementar la recaudación por concepto de arrendamiento e inspecciones y formas.

Política Institucional

En nuestro país para efecto de delimitar lo que se considera una reserva se realiza a través de márgenes o una franja terrestre a la orilla de los mares, lagos, ríos navegables y alrededor de las fuentes y manantiales donde nazcan aguas que surtan a las poblaciones.

Es deber de la Oficina garantizar el control registro y mantenimiento de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala generando con ello certeza jurídica a los usuarios, mayores ingresos al Estado y contribuir a la gobernabilidad del país.

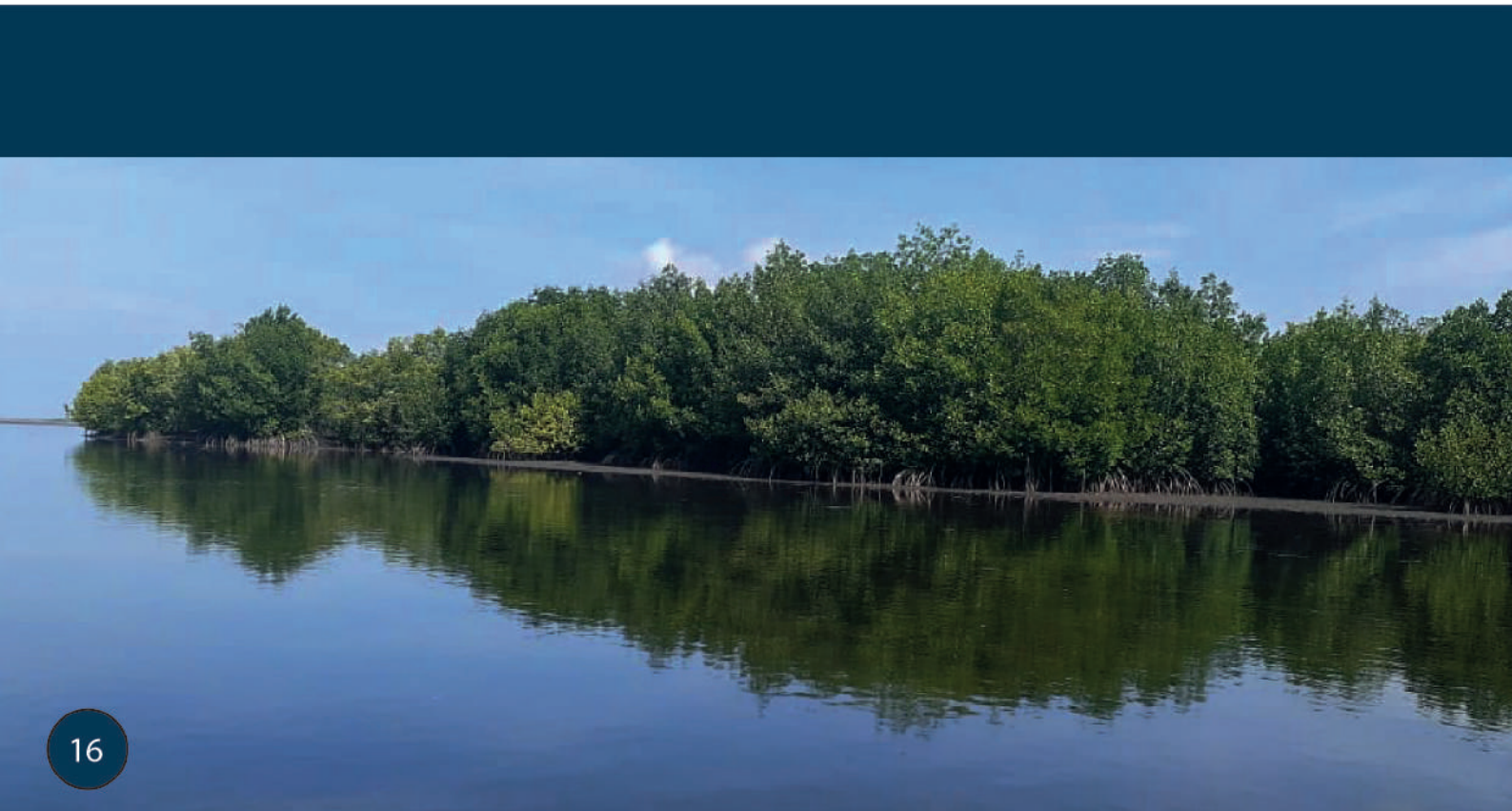


El Mangle

Son ecosistemas costeros ubicados en los sub-trópicos del planeta, de suma importancia para los seres humanos y para el mantenimiento de la biodiversidad marino costera, cuando sus hojas caen alimentan a una enorme diversidad de organismos y también a los ecosistemas vecinos, puesto que exportan parte de esa energía, su hábitat constituyen una zona para muchas especies, así como para la pesca.

La fauna de los mangles es diversa, especies como la Garza blanca, el pelícano marrón y las fragatas, las serpientes, tortugas, las ranas y otros reptiles y anfibios, así como las especies de gran tamaño como cocodrilos.

Las cuatro especies de mangle que tienen los mangles en nuestro país son: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle prieto (*Avicennia germinans*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*).





CAPÍTULO 2

OCRET

Como parte del seguimiento a los procesos de reorganización, control y estandarización de las acciones de Oficina de Control de Áreas del Estado -OCRET-. Se incluyen en la presente Memoria de Labores correspondiente al año 2020, los objetivos y actividades que se realizaron para mejorar y optimizar el funcionamiento de la Oficina, brindando un servicio oportuno, eficiente y eficaz.

Ente administrativo. El Organismo Ejecutivo por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y a través de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, llevará el control por medio de los registros correspondientes, de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala y ejecutará los programas y obras que sean necesarias para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas.

2.1 Datos Generales:



La Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET- está ubicada en la 7ª. Avenida 12-23 zona 9, Edificio Etisa, Nivel 6 ala Norte. PBX: 2382-4747.

OCRET cuenta con Sedes Territoriales creadas para llevar el registro y control de los inmuebles ubicados en las Áreas de Reserva Territoriales del Estado, actualmente nos representan 6 sedes en:

- » Sede Territorial Puerto San José, ubicada en Km. 106 Colonia el Jardín Ruta del Puerto San José –Masagua- Departamento de Escuintla.
- » Sede Territorial Petén, ubicada en 15 Calle 5-32 Zona 1, Edificio "A" Barrio 3 de Abril, San Benito Petén, Departamento de Petén.
- » Sede Territorial Chiquimulilla, ubicada en 1ra. Calle Zona 2, Barrio Champote, Ruta de Salida a Cuilapa, Departamento de Santa Rosa.
- » Sede Territorial Retalhuleu, ubicada en 10 Calle 5-29 Zona 1, Departamento de Retalhuleu.
- » Sede Territorial Livingston, ubicada en el Centro Comercial, Paseo del Río, Barrio El Taller, Río Dulce, Livingston, Departamento de Izabal.
- » Sede Territorial Sololá, ubicada en 0 Avenida "B" 0-82 Zona 1, Panajachel 2do. Nivel, Oficina del Tribunal Supremo Electoral, Departamento de Sololá.

2.2 Análisis Institucional:

La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, es el ente encargado del registro y control de las áreas de reservas territoriales del Estado de Guatemala, teniendo entre sus funciones la ejecución de programas y obras que sean necesarias para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas.

FUNCIONES:

Corresponde a la Oficina de Control de las Áreas de Reserva del Estado, los actos administrativos siguientes:

- » Llevar el control de las áreas de reservas territoriales del Estado, por medio de los registros correspondientes;
- » Ejecutar los programas y obras que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Promover la coordinación interinstitucional con las entidades del sector público que tenga relación directa y particular con cada una de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Conocer y resolver las solicitudes de arrendamiento de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Efectuar los estudios de zonificación para verificar la situación física y legal de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Llevar el control y registro de los contratos de arrendamiento autorizados y del pago de las rentas;
- » Percibir y administrar conforme los artículos 11 y 13 de la Ley, los ingresos provenientes por concepto de renta de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Promover el desarrollo sostenible y sustentable de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Mantener actualizado el catastro de las áreas de reservas territoriales del Estado;
- » Determinar las rentas que correspondan por cada una de las extensiones de las áreas de reservas territoriales del Estado que se otorguen en arrendamiento, conforme los parámetros establecidos en la Ley;
- » Emitir la resolución que rescinde el contrato de arrendamiento y requerir la entrega y desocupación del inmueble de mérito;
- » Otras que por su naturaleza le correspondan de conformidad con la ley o que le sean asignadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

2.3 Metas Proyectadas:



PROCESO DE REGULARIZACION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS POPULARES A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO.

BASE DE LOGRO:

Por medio de contratos de arrendamiento a familias situadas dentro del Área de Reserva Territorial del Estado de Guatemala, ubicados en Sipacate, Municipio de la nueva concepción, Departamento de Escuintla. Durante el año 2020 se inició a trabajar en inspecciones de campo, verificación y catastro para la primera fase la cual servirá para que en el año 2021 se pueda llevar a cabo el proceso de regularización.

2.4 Metas Sustantivas Alcanzadas y Otros Logros de Relevancia Para la Oficina

» Se trabajaron 730 resoluciones y 443 notificaciones que equivale a un 40% (500 según el sistema, el cual será actualizado el 5 de septiembre 2020).

» A pesar de la situación de salud y económica del país, la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado, logró recaudar al 31 de diciembre de 2020 la cantidad de **Q 9,503,762.03** sin I.V.A.

» Luego del análisis de la política interna, se realizaron cambios sustanciales en el cobro, logrando con esto asegurar que los arrendatarios, que cuentan con el documento que les da certeza jurídica sobre el inmueble, realicen los pagos de manera oportuna.

2.5 Indicadores:



Las 1192 resoluciones emitidas por arrendamiento de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-

Garantizaron a los posesionarios la seguridad de la tierra en calidad de arrendamiento, vía contrato, se espera abrir expectativas de desarrollo e inversión económica por parte de la población del área. Los avances y resultados obtenidos permiten verificar que La OCRET está en el camino correcto hacia a la construcción de un nuevo país, con certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra beneficiando a más de 300 familias, estimado en 1500 beneficiarios en cada una de las regularizaciones que se realizan en el año.

2.6 Manejo Sostenible

Ecosistemas Manglares en Áreas de Reserva Territoriales del Estado

OCRET se concentró en darle importancia al tema de los ecosistemas y bosques manglares, por lo cual en coordinación con INAB, se desarrolló un proyecto de regularización de estas áreas incorporándolas al programa de incentivos forestales PROBOSQUE. Este proyecto es histórico ya que por primera vez OCRET-INAB unifican esfuerzos para proteger estos valiosos ecosistemas generando certeza en la posesión de las Reservas Territoriales del Estado y proporcionándoles los incentivos forestales que permitan su conservación

PROGRAMA INCENTIVOS FORESTALES CONVENIO OCRET-INAB:

El Departamento técnico dentro del ámbito de sus atribuciones ejecutó en el transcurso del año la promoción y desarrollo del convenio de Cooperación entre Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Oficina de Control de las Áreas de Reserva del Estado -OCRET – INAB-, con el objetivo de proporcionar los mecanismos para la implementación de incentivos forestales dentro del Área de Reserva Territorial del Estado.

El convenio firmado entre el INAB y la OCRET se concretó con el objeto de establecer mecanismos y procedimientos que permitan la implementación de los Programas de Incentivos Forestales que el INAB promueve en Áreas de Reservas Territoriales del Estado, al mismo tiempo que incentiva el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de los Ecosistemas de Manglares en estas áreas, la emisión por parte de OCRET, del AVAL, que facilita al usuario cumplir con los requerimientos de INAB.



De los procesos desarrollados se aprueban contratos de arrendamiento a Caserío Blanca Cecilia, Prados de Morón, ubicados Iztapa, Escuintla; Asociación de pescadores de las mañanitas -ASOPESMA-, Asociación de Rescate Conservación de Vida Silvestre -ARCAS-, localizados Chiquimulilla, Santa Rosa. De los contratos de arrendamiento otorgados se emitió el correspondiente AVAL para que continúen sus gestiones de incentivos con INAB.

Se efectuaron reuniones con varias comunidades para difundir el convenio y permitir legalización de terrenos con estos fines.

De las actividades desarrolladas se atendió la gestión de cuatro expedientes para incorporarlos al proyecto efectuándose las visitas de campo para verificar aspectos técnicos, medidas, colindancias y establecer los fines y usos de los inmuebles. Para posteriormente ya con la coordinación de Dirección de la oficina hace la entrega en acto oficial el respectivo Aval para optar al programa de incentivos forestales de INAB.⁸

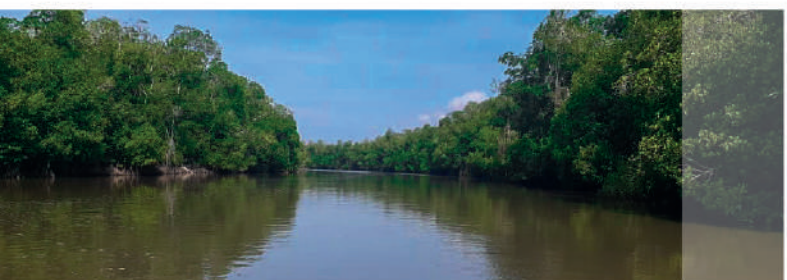


2.7 Cobertura y Dinámica



Los resultados obtenidos del análisis de la cobertura del dinamismo que la Oficina Administra, se basan en la transparencia en los servicios que brinda en los proyectos de conservación, protección y desarrollo social hacia las comunidades, con base a la aplicación de la Ley, lo cual contribuye a mejorar los mecanismos para la búsqueda de soluciones que coadyuven a la satisfacción social.

OCRET, trabajó proyectos interinstitucionales con el apoyo de INAB, CONAP, MAGA MARN. El Gobierno local también ha sido un cooperante aliado potencial.



CERTEZA JURÍDICA:

Dentro de los principios que la Oficina garantizó para este 2020 a los arrendatarios, consistió en asegurar la certeza jurídica, la cual crea credibilidad, confianza y disposición para el cumplimiento de los fines, términos y condiciones del arrendamiento.



AUTOSOSTENIBILIDAD:

La implementación de controles y protocolos de atención garantizaron a la Oficina la incorporación de nuevos arrendatarios, y por ende un acuerdo en las rentas percibidas por el Estado, es utilizado para apoyos a los proyectos sociales en beneficio a las comunidades.



USO SOSTENIBLE EN LAS ÁREAS DE RESERVA TERRITORIALES:

Este año 2020 se trabajó en las bases para generar proyectos que a futuro contribuirán al mejoramiento de los sectores de conservación, uso sostenible de los recursos renovables y el desarrollo social en las Áreas de Reserva, los cuales junto a otras Instituciones reafirmaron los lazos de trabajo para la participación de todos los actores involucrados.

» Convenios de Limpieza de las Playas pública OCRET y La Municipalidad de Puerto San José.

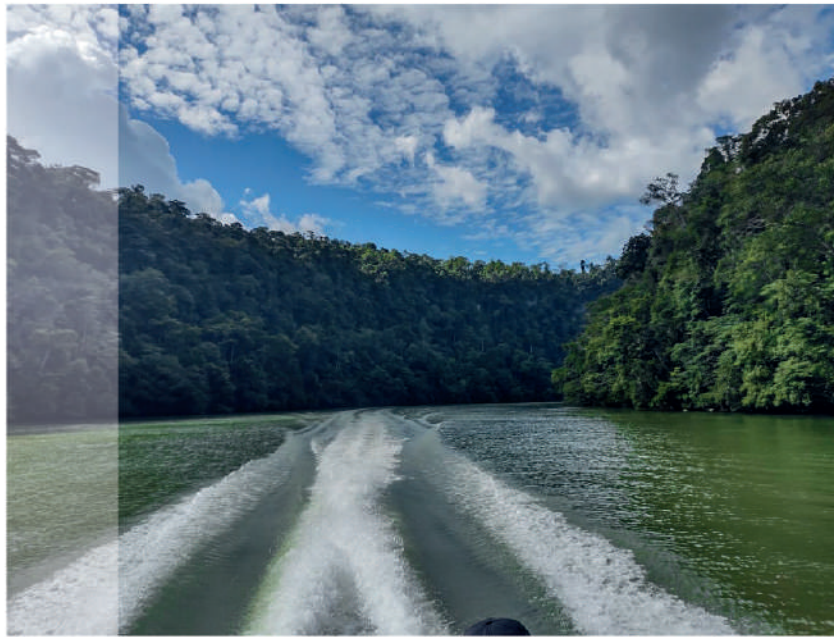
» Convenio de Programas de Incentivos Forestales en Mangle OCRET-INAB.

» Convenio de Ordenamiento de la Playa pública de Monterrico entre OCRET y otras Instituciones.



EXTENSIÓN TERRITORIAL:

Con base a los registros el total de la superficie constituida como Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala, es de aproximadamente 1,285.11 Km². Sin embargo, esta cifra incluye las fincas privadas ubicadas dentro de la franja Nacional en la Costa del Pacífico como la Atlántico.



MAPA CATASTRAL:

Es una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra. En términos estrictos, un catastro es un registro de fincas y de valores de la tierra y de los propietarios, que originalmente se compilaba con propósitos de tributación. Sin embargo, en muchos países ya no existe un impuesto sobre la tierra y en la práctica el catastro tiene otras dos finalidades igualmente importantes: facilita la descripción precisa y la identificación de determinadas parcelas y sirve de registro permanente de derechos sobre la tierra..

Plano de Ubicación

Parcela	Superficie	Valor
1	100.00	100.00
2	200.00	200.00
3	300.00	300.00

PLANO DE UBICACIÓN

El presente

Plano de Localización

COORDENADAS GTM X, Y.

PLANO DE LOCALIZACIÓN

El presente

Las Tortugas

Desde la tierra hasta al mar, las tortugas son uno de los grupos más primitivos de vertebrados que han existido.

Se estima que en la actualidad existen aproximadamente 245 especies de tortugas distribuidas en 87 géneros y 12 familias, algunas viven en ambientes terrestres y marinos de agua salada y dulce.

Se encuentran en casi todos los continentes a excepción de la Antártica, teniendo características muy particulares según el hábitat en donde viven. Cuando están listas para poner sus huevos las hembras emergen desde las playas tropicales, subtropicales o templadas lo cual generalmente lo hacen por las noches. Todas las tortugas se reproducen por medio de fertilización interna, el tiempo de incubación de los huevos de tortuga depende de la especie y de la temperatura del ambiente. En condiciones óptimas, los huevos tardan entre 50 y 80 días en eclosionar, mientras que si el clima es demasiado frío la incubación puede durar hasta 130 días, luego de aparearse las hembras migran hacia las playas de anidación.



CAPÍTULO 3

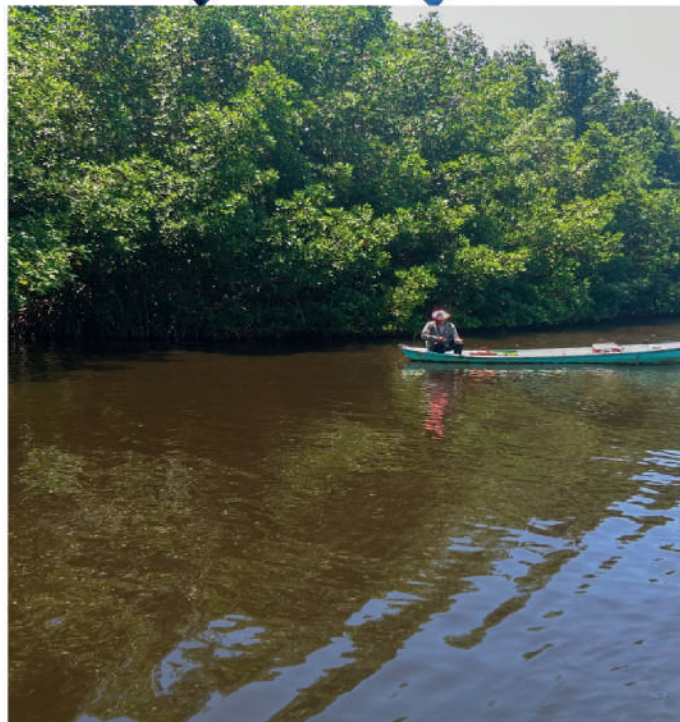
Resumen Ejecutivo de las Principales Actividades a Nivel Institucional

Con el propósito de generar las mejores vías de trabajo para orientar las metas y acciones de la Oficina al cumplimiento de sus funciones, en el transcurso del año 2020, se realizaron una serie acciones planificadas tanto de servicio como de coordinación Interinstitucional. La planificación y realización de estos tomaron como base los planes de Gobierno, coadyuvando con el beneficio a las comunidades en los aspectos de desarrollo económico y social.

Reunión de Coordinación para el Ordenamiento de la Playa Pública en la Aldea Monterrico, Santa Rosa

Durante el año 2020 se participó en la coordinación Institucional para el ordenamiento de la playa pública en la Aldea Monterrico, Santa Rosa, afirmando el compromiso por parte de OCRET para iniciar a corto y mediano plazo las acciones para al ordenamiento de la playa. Dichas acciones están contempladas en la actualización de datos, verificación de campo, limitación del área a través del Departamento Técnico de OCRET, así como el uso de los tractores y barredoras para la limpieza de la playa. Este apoyo se inició con la coordinación de la Municipalidad de Taxisco y COCODES.

Actores participativos CECON-USAC, y ARCAS, así como el Sr. Gobernador Departamental de Santa Rosa; Alcalde Municipal de Taxisco y el Secretario Ejecutivo de CONAP.



Las playas de Monterrico reciben diferentes especies de tortugas marinas

Las instalaciones del Centro de Estudios Conservacionistas CECON-USAC, es un lugar destinado a la investigación de los procedimientos para la Conservación de los Ecosistemas de la Nación, por lo cual el Ing. Omar Góngora realizó una visita a las instalaciones para conocer el trabajo que se realiza en el lugar en cuanto a los temas de conservación de áreas protegidas y biodiversidad y realizar la actividad de liberar tortugas marinas.



Proyecto de Limpieza

Dentro de las acciones para el mejoramiento de las Áreas de Reserva están los trabajos de limpieza es por eso que OCRET, inició acciones con la Federación de Cooperativas Pesqueras del Pacífico (FEDEPESCA), ubicada en la Aldea Buena Vista del Municipio de Iztapa, Departamento de Escuintla; el Ministerio de la Defensa Nacional; e integrantes de la Cooperativa, con el propósito de unir esfuerzos para la limpieza al canal de acceso de FEDEPESCA, en beneficio a la economía dedicada al sector de pesca.



Acercamiento con la comunidad del Remate

Se atendió a la solicitud realizada por los representantes del COCODE y la comunidad del Remate del Departamento de Petén, en compañía del Gobernador Departamental y representantes de la Municipalidad de Flores, a fin de establecer un acercamiento con la población y mejorar los mecanismo de atención en dicha comunidad, adicional con lo que se alcanzaron acuerdos relativos a proyectos en beneficio para la comunidad.



Acercamiento Institucional

Acercamiento entre instituciones, OCRET, Centro Universitario de Izabal, Gobernación Departamental de Izabal, con el fin de tratar temas de cooperación entre CUNIZAB y OCRET.



Programa PROBOSQUE en Izabal

El Ing. Omar Góngora sostuvo una reunión con representantes de ASOPROGAL, INAB, CONAP, MARN, DIPESCA, involucradas en conservación, y con quienes se abordó el tema de arrendamientos en Áreas de Reserva del Estado para personas que poseedoras de Mangle, interesadas en ingresarlo al programa de PROBOSQUE para su conservación y así optar a obtener un incentivo forestal para su protección y cuidado.



Visita realizada a Punta de Manabique

El Director de OCRET visitó la península de Punta de Manabique, Puerto Barrios, Departamento de Izabal; en acompañamiento de representantes del Ministerio de la Defensa Nacional, para realizar una inspección de campo con el objetivo de regularizar el área donde se encuentra el Apostadero Naval de Punta de Manabique.



Acercamiento de Trabajo

Director de OCRET, recibió la visita del Viceministro de la Defensa Nacional, junto con su comitiva; con el objetivo de coordinar acciones de seguridad nacional en Áreas de Reserva del Estado.



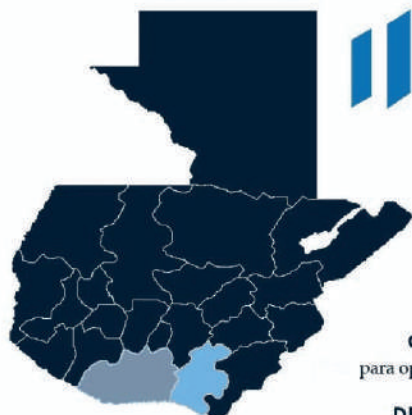


Convenio Interinstitucional OCRET-INAB

En el Marco del "Convenio de Legalización de Reservas Territoriales del Mangle para Incentivos Forestales", El Ing. Omar Góngora realizó la actividad contando con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Giammattei, el Ministro de Agricultura, Gerente de INAB, autoridades de otras instituciones y comunidades.

En la actividad realizada por OCRET, se entregó el Aval de 78.27 hectáreas de Mangle dentro de Áreas de Reserva a 4 comunidades de los departamentos de Escuintla y Santa Rosa, para que puedan optar al programa de Incentivos Forestales ante el INAB.

Con este aval se benefició a más de 700 familias quienes ahora contarán con la legalización de estas áreas y podrán acceder al beneficio de los incentivos forestales para la conservación de los ecosistemas naturales del Mangle



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS
DE RESERVA DEL ESTADO

ÁREAS DE MANGLE *legalizadas*

OCRET otorgó el Aval de 78.27 hectáreas de mangle a INAB para optar al programa de Incentivos Forestales de **PROBOSQUE**, con lo que se estará beneficiando a 4 comunidades en los DEPARTAMENTOS DE ESCUINTLA Y SANTA ROSA.

Escuintla



Iztapa

- Caserío Prados de Morón
- Caserío Blanca Cecilia

Hectáreas

10.77

22.5

Santa Rosa



Chiquimulilla

- Aldea Las Mañanitas
- Hawaii

Hectáreas

22.5

22.5



OCRET y la Municipalidad de San José, Departamento de Escuintla, Firman Convenio de Cooperación

Alianza Institucional entre OCRET y la Municipalidad de San José, Departamento de Escuintla, quienes firmaron un Convenio de Cooperación con el fin de unir esfuerzos para el cumplimiento de objetivos.

Dicho Convenio representa la coordinación para la limpieza en las playas, cuando ambas partes las programen, así como el apoyo para el cuidado de 2 tractores y 2 limpiadoras que son utilizadas para brindar mantenimiento a las playas las cuales son propiedad de la Oficina de OCRET.

El Ing. Omar Góngora agradeció al Señor Alcalde, Lic. Najarro Cruz por el compromiso adquirido entre ambas instituciones y la coordinación de las actividades comprendidas en este Convenio de Cooperación que plasma las obligaciones y derechos que representa el documento.



Reunión de Trabajo con Líderes Comunitarios

Se realizó una reunión de trabajo con líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de diferentes sectores de Sipacate, Departamento de Escuintla; con la finalidad de abordar diferentes proyectos de apoyo comunitario para el beneficio de las familias del Municipio que se encuentran dentro de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado.

Estos acercamientos coadyuvan a crear buenas relaciones entre autoridades y las comunidades quienes a mediano plazo se verán beneficiados con los diferentes proyectos y atención directa en sus localidades, principalmente en la legalización de sus viviendas y posesiones. La reunión OCRET y estas comunidades, planteó resultados inmediatos a la población beneficiaria, brindandoles certeza y tranquilidad a las familias.



Proyectos Comunitarios

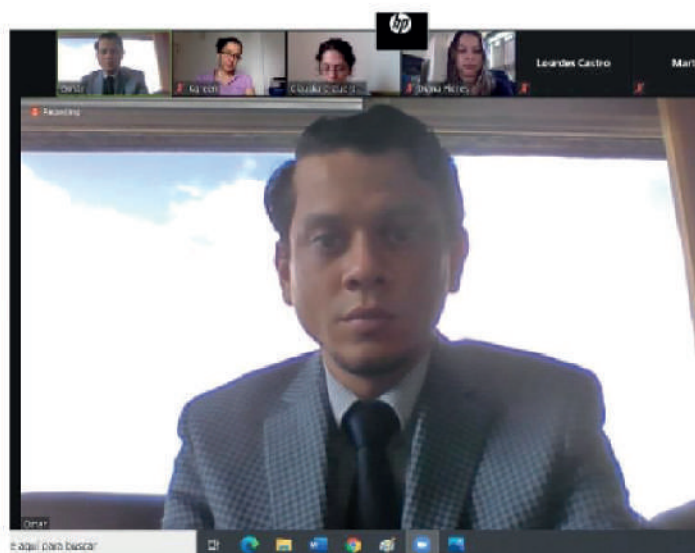
Director de OCRET, recibió la visita en su despacho del Lic. Marco Vinicio Najarro Cruz, Alcalde Municipal del Puerto San José, Departamento de Escuintla; con el acompañamiento del Lic. Oscar Nájera y el Lic. Fernando López, ambos asesores de Dirección de OCRET, esta reunión se realizó con el objetivo de solicitar el resguardo en las instalaciones de la Municipalidad de 2 barredoras de playa que pertenecen a la Oficina de OCRET. Estas son utilizadas para ejecutar trabajos de limpieza en las playas públicas de las Áreas de Reserva Territoriales del Estado en el Pacífico.



Reunión virtual sobre Cambio Climático

En reunión virtual el Director de OCRET participó y compartió sus puntos de vista ante la temática sobre el cambio climático en las Áreas de Reserva Territoriales, convocada por la Licda. Diana Flores, Directora de Cooperación de Proyectos y Fideicomisos del MAGA a efecto de realizar una Presentación para "FACILITAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADA EN ECOSISTEMAS PARA LA REGIÓN DE LA COSTA DEL PACÍFICO".

Esto con el objetivo de proteger los recursos naturales de vital importancia en Guatemala, en lo que se refiere a las reservas nacionales de agua y bosques.



Visita de Campo

Recorrido en las Áreas de Reserva del Estado ubicadas en Río Dulce y en los municipios de Los Amates y Livingston del Departamento de Izabal, a fin de realizar inspecciones en el lugar y realizar un diagnóstico del estado actual de los terrenos para posteriormente crear certeza jurídica en beneficio de la comunidad. y bosques.



Mesa Técnica Interinstitucional

En una importante reunión se trataron temas de diferente relevancia para el beneficio a los pobladores de la comunidad del Pumpe del Municipio de Taxisco en el Departamento de Santa Rosa.



Solicitud para el aval de un Centro de Salud

Director de OCRET Y representantes de la Municipalidad de Panajachel del Departamento de Sololá se reunieron con el objetivo de tratar el tema de la construcción de un Centro de Salud dentro de un espacio dentro de un espacio en Áreas de Reserva Territoriales del Estado, para lo cual se procedió a realizar los procesos de verificación en cuanto ubicación con lo que se espera darle seguimiento a esta solicitud.



Reunión de apoyo Institucional

A efecto de socializar temas referentes al medio ambiente y Recursos Naturales, los cuales son referentes en la toma de decisiones y planificación de trabajos a futuro, el Director de OCRET participó en una reunión con el Presidente de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales



Reunión Estratégica

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un tema de suma importancia para garantizar estrategias viables de trabajo al derecho a la protección vihambre y el acceso a los alimentos, en este sentido la Oficina de OCRET participa en tan importantes reuniones las cuales se realizaron en el Marco de la Gran Cruzada por la Nutrición con la participación de Autoridades de OCRET, MAGA, SESAN entre otras Instituciones comprometidas a priorizar el combate de desnutrición ante la población.



Cambio Climático

Es la variación en el estado del sistema climático terrestre, formado por la atmósfera, la hidrosfera, la criosfera, la litosfera y la biosfera, que perdura durante periodos de tiempo suficientemente largos (décadas o más tiempo²) hasta alcanzar un nuevo equilibrio.

En Centroamericana, el cambio climático, tiene mayor frecuencia e intensidad y está es demostrada a través de fenómenos climáticos extremos. Guatemala no es la excepción debido que durante años ha sufrido los impactos del exceso de precipitaciones pluviales y episodios de sequía que han terminado en la alteración de los ecosistemas, trayendo en primera línea consecuencias que afectan a la población de las áreas rurales.





CAPÍTULO 4

Transparencia Institucional en el Marco del Planteamiento Estratégico:

Entre los logros más importantes destacan: Propuestas para la regularización de Áreas de Reserva, el incremento de actividades técnicas de campo y catastro, la realización de programas de formación y capacitación dirigido a los colaboradores, ser una institución con conciencia social que fomenta el desarrollo comunitario dentro de las reservas que administra, continuar con los programas de apoyo por medio de convenios Institucionales.

Las actividades desarrolladas durante el año 2020, contribuyeron para el alcance de los resultados específicos con el fin de lograr las metas y objetivos de la institución.

A continuación, se presenta cada una de las actividades desarrolladas por cada Departamento, Unidad y sede.



4.1 Departamento Financiero:

EJECUCION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 30/12/2020	% DE EJECUCION	PRESUPUESTO SIN EJECUTAR	% PENDIENTE DE EJECUTAR	TOTAL %
11	Ingresos Corrientes	1.00	-	-	1.00	100.00	100.00
31	Ingresos Propios	13,619,673.00	7,150,381.87	52.50	6,469,291.13	47.50	100.00
32	Disminución de Caja y Bancos Ingresos Propios	17,807,000.00	10,199,366.32	57.28	7,275,933.68	40.86	98.14
	Presupuesti Total	31,426,674.00	14,191,329.20	55.21	13,745,225.81	43.74	100.00

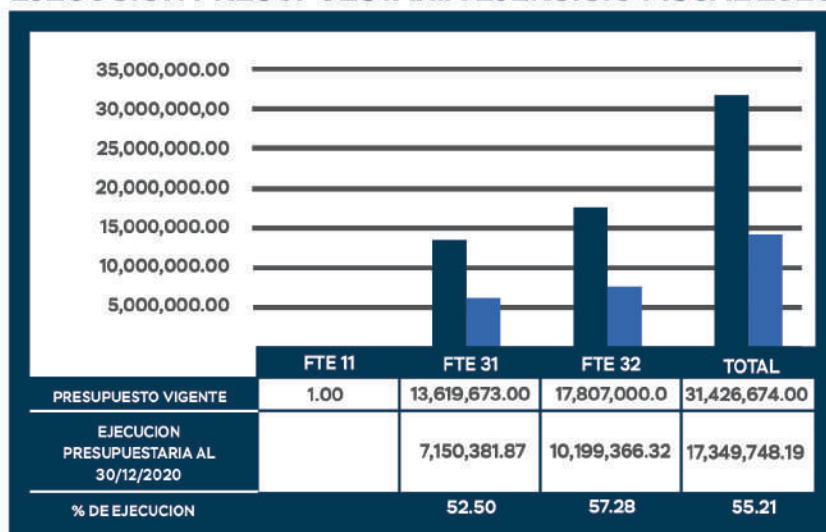
La Unidad de Administración Financiera UDDAF su función principal es administrar los recursos financieros, coordinar y supervisar las acciones financieras de la OCRET, el objetivo es cumplir con lo solicitado de cada uno de los colaboradores y cumplir con las metas establecidas.

El presupuestario asignado de la Oficina de OCRET, es aprobado por el Ministerio de Finanzas Publicas y durante el año 2020 tuvo una asignación presupuestaria a inicio del año de Q. 32,639,000.00 y durante el transcurso del año tuvo una disminución de Q. 1,451,999.00 por lo que al final el presupuesto fue de Q. 31,426,673.00.

Derivado de lo mencionado a continuación se presentan los cuadros y gráficas que representa la ejecución presupuestaria del año 2020 de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-.

En la fuente 11 -FTE11- "Ingresos Corrientes lleva un 0.0%, fuente 31 -FTE31- "Ingresos Propios" la ejecución es de 52.50% y fuente 32 -FTE32- "disminución caja y bancos ingresos propios" lleva un 57.28 % de ejecución al 30 de noviembre 2020, se espera incrementar la ejecución al 31/12/2020 y de esta manera cumplir con las metas y objetivos trazados por la institución.

EJECUCION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2020

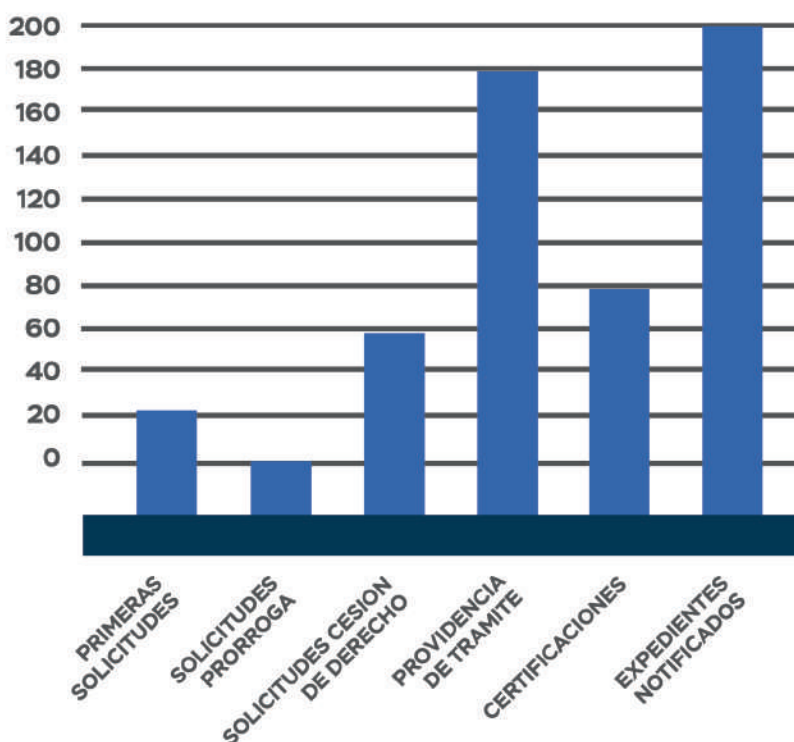


Análisis:

La ejecución presupuestaria al 30 de diciembre del 2020 es de Q. 17,349,748.19 lo cual incluye las fuentes de financiamiento 11 "ingresos corrientes" fuente 31 "ingresos propios" y 32 "disminución caja y bancos ingresos propios".

En la fuente 11 "Ingresos Corrientes lleva un 0.0%, fuente 31 "Ingresos Propios" la ejecución es de 52.50% y fuente 32 "disminución caja y bancos ingresos propios" lleva un 57.28 % de ejecución al 30 de diciembre 2020.

4.2 Secretaría:



Análisis: La gráfica representa el flujo de solicitudes ingresadas al área de recepción y traslados a Secretaría, en la cual se formula tres tipos de solicitudes que se realizan ante OCRET: a) Primera solicitud: cuando un terreno no tiene contrato; b) Prórroga: cuando se vence el plazo del contrato y el mismo arrendatario solicita ampliación del mismo. c) Cesión de Derechos: cuando el contrato esta vigente pero se traslada el derecho de arrendamiento a otra persona jurídica o individual.

La Secretaría de la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado, es la encargada de recibir, registrar, y clasificar los asuntos de la Dirección, así como formular oficios, providencias, resoluciones, actas y demás documentos oficiales.

En el año 2020 fueron realizadas 1,192 resoluciones de Secretaría General, relacionadas con el otorgamiento de arrendamientos, prórrogas y cesiones



» Se recibieron durante el año 2020, 556 expedientes de primera solicitud, 188 cesiones de derechos y 29 prórrogas.

» Se analizaron y firmaron las providencias de trámite de diferentes solicitudes de arrendamiento, haciendo un total de 259. Constando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados, mismo que fueron trasladados al Departamento correspondiente, según su trámite.

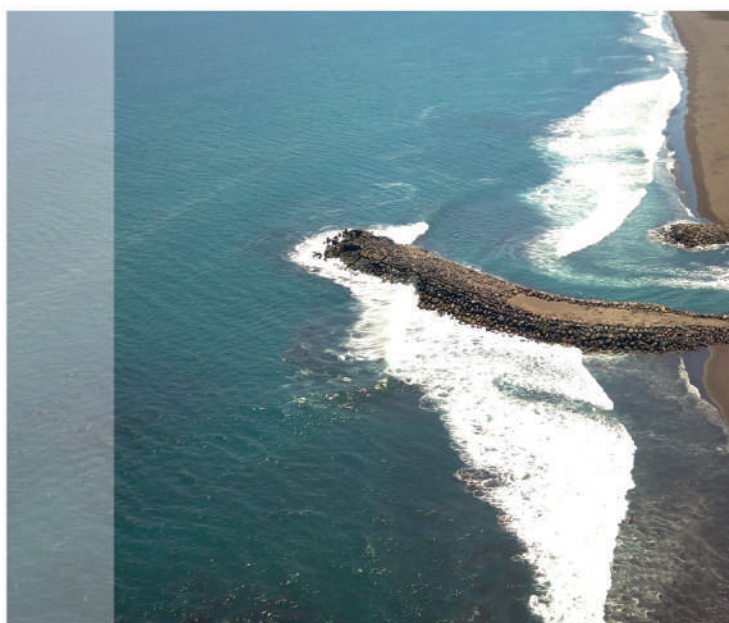
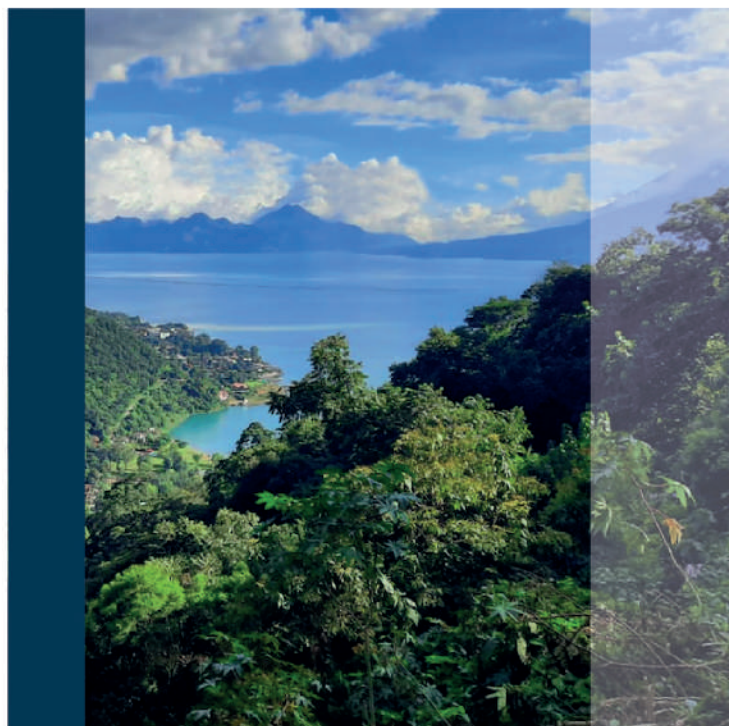
» Se efectuaron un total de 96 certificaciones de copias de expedientes solicitadas por los usuarios y enviadas a diferentes instituciones.

Total de expedientes notificados al 30 de diciembre del año 2020

- Se emitieron 1192 resoluciones
- Se notificaron 381 resoluciones
- Monto Recaudado de las notificaciones

Q. 772,162.79

» Recepción de correspondencia de distintas dependencias tanto del Estado como entidades privadas, mismas que se les brindaron el seguimiento correspondiente.



4.3 Departamento de Recaudación y Control de pagos

El Departamento de Recaudación y Control de Pagos registró los pagos de las rentas que se efectuaron a los arrendatarios de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado. Dentro de la misión de este Departamento se llevó a cabo el Ejercicio del control de pago de las rentas para que se mantuviesen al día.

EXPEDIENTES NUEVOS CON CONTRATOS	
ENERO	248
FEBRERO	94
MARZO	51
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	31
OCTUBRE	54
NOVIEMBRE	40
DICIEMBRE	30
TOTAL	548

Este cuadro refleja el comportamiento mensual de expedientes nuevos, resueltos y regularizados legalmente mediante contrato de arrendamiento en escritura pública y que cobraron vigencia en el año 2020.

Es importante que refleja este cuadro, es que, de conformidad con la Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala -OCRET- se continúa regularizando las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala y con ello, se promueve la conservación de las mismas, tomando en cuenta que son 548 nuevas áreas en las que los arrendatarios asumen la obligación y en el primer año de concedido el contrato de arrendamiento, deberán cumplir con las condiciones del fin solicitado, lo cual, puede ser fuente de trabajo y desarrollo de sus respectivas áreas. Además, asume el compromiso de proteger el área otorgada en arrendamiento, mediante la ejecución de mejoras.



DESTINO DE LOS INMUEBLES

FINES	M ²
VIVIENDA	68,028.49
RECREACION	271,701.56
GANADERIA	2,970,572.90
DESARROLLO SOTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE	32,955.77
AGRICOLAS	924,529.48
CULTIVOS ARBOREOS PERMANENTES	522,718.93
CONSERVACION DE ECOSISTEMAS NATURALES	4,122,262.57
COMERCIALES	19,839.33
TURISTICOS	97,773.95
ECOTURISTICOS	114,279.08
HIDROBIOLOGICOS	68,342.65
SALINAS	106,387.59
INDUSTRIALES	840.00
SOCIALES	0
PSICOLAS	54,092.40
TOTAL	9,374,324.70

El cuadro y la gráfica que anteceden, reflejan el total de metros cuadrados otorgados en arrendamiento a diferentes arrendatarios, ubicados en Áreas de Reserva del Estado; y el destino para el que lo solicitaron, siendo los más significativos los destinos de Conservación de Ecosistemas y para ganadería. Lo anterior es de vital importancia, tomando en cuenta que son destinos, que provocaran desarrollo y mejoramiento a las áreas de reserva del Estado.

RECAUDACION

El año 2020, fue especial que afectó la actividad económica, por las restricciones impuestas por el Gobierno Central, como consecuencia de pandemia provocada por el covid-19 y luego las tormentas tropicales que afectaron a nuestro país. No obstante, a ello la recaudación obtenida fue de 10.6 millones de quetzales que ingresaron a la cuenta de FONDO COMUN INGRESOS PRIVATIVOS TESORERIA NACIONAL.



JORNADAS DE RECAUDACION

Este es un sistema de cobro que se ejecuta directamente en las sedes territoriales de OCRET y se llega directamente a las comunidades en donde muchos arrendatarios por su trabajo, no pueden acudir a las mencionadas sedes, a efectuar su respectivo pago.



4.4 Departamento Técnico

El Departamento técnico implementó acciones necesarias para la realización de inspecciones de campo, por lo cual planificó y desarrolló proyectos que promovieron el manejo sostenible de los ecosistemas y bosques manglares ubicados dentro de las Reservas Territoriales del Estado.

Este Departamento se encargó de realizar los estudios de ingeniería, registro catastral de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado, así como organizar y controlar las actividades técnicas de la Oficina.

» Se generaron proyectos en serie en todas las Áreas de Reservas Territoriales del país en jurisdicción del área central y las sedes territoriales, efectuando inspecciones oculares, verificaciones de campo, mediciones, levantamientos, rectificaciones de linderos, verificación de usos etc. Por comunidades a efecto de poner al día la demanda de los usuarios.

» Se desarrolló un proyecto catastral y de regularización para comunidades de escasos recursos económicos del Municipio de Sipacate, Departamento de Escuintla, apoyando a familias en la regularización de sus terrenos contribuyendo con ello al bienestar, desarrollo económico y paz social en estas áreas.

» Se planificó y se desarrolló un convenio OCRET-INAB para regularizar ecosistemas y bosques manglares dando certeza a estas áreas promoviendo su protección, conservación y reforestación e incorporación al programa de incentivos forestales Probosque.

» Se efectuaron actualizaciones de inspecciones y actividades de campo acumuladas

» Se realizaron catastros focalizados que permitieron toma de decisiones en las diferentes gestiones en la oficina.

INSPECCIONES DE CAMPO Y DICTAMENES TÉCNICOS



Se programaron salidas al campo a los inmuebles de las Áreas de Reserva del Estado, quedando en el mes de marzo algunas inspecciones suspendidas por el tema del COVID-19. Por lo que se hizo una reprogramación en la Oficina, con revisión de los expedientes que forman parte de Proyectos catastrales y de inspecciones de campo.

Las Sedes Territoriales jugaron un papel importante en la realización de las inspecciones, las cuales fueron grandemente afectadas por la situación de la Pandemia. Se vedó la salida del departamento de Guatemala, como también el acceso a otros Departamentos y comunidades que forman parte de las Áreas de Reserva, como parte del Estado de Calamidad y toque de queda declarados por el Gobierno de Guatemala como medida preventiva.

INSPECCIONES DE CAMPO Y DICTAMENES TÉCNICOS

» UNIDAD DE CATASTRO:

Su objetivo principal es:

- Generar información base actualizada de todos los posesionarios, predios, medidas, etc., para la pronta solución de conflictos, agilización del trámite de los expedientes y verificación inmediata de los sectores catastrados.

» INSPECCIONES DE CAMPO:

Cuyo objetivo es:

- Verificar la situación física de cada lote solicitado en arrendamiento.
- Determinar la posesión del mismo
- Definir medidas
- Establecer superficie
- Demostrar colindancias, entre otros.

Para luego generar un dictamen técnico, que permiten que el expediente ingresado siga con el trámite que le corresponde.



Sé movilizó al personal técnico al Municipio de Sipacate, del Departamento de Escuintla, para promover la regularización de la tierra, con ello se garantiza la tenencia en calidad de arrendamiento vía contrato a familias situadas dentro de las Áreas de Reserva Territorial del Estado.

Se brindó atención a cada una de las familias visitadas, generando actualizaciones, verificación de nombres de posesionarios, levantamiento topográfico de inmuebles y generación de planos.

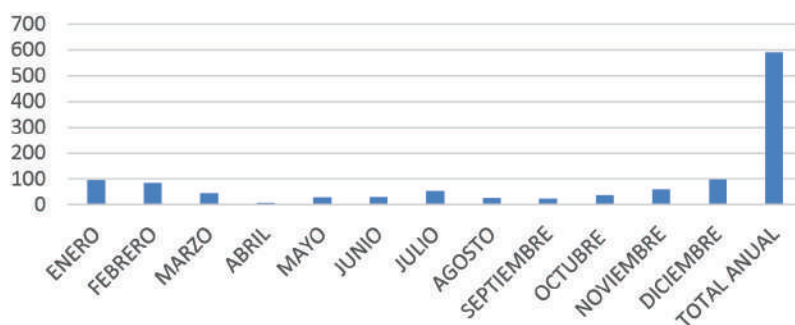
De la información que se generó en campo; ubicación espacial del inmueble en posesión de familias situadas dentro del Área de Reserva territorial Tecojate, se procedió a la identificación y control de antecedentes de contratos de arrendamiento existentes o de posesionarios, así como solicitudes, así mismo se generó el mapa catastral del cual se generaron planos de ubicación y localización.



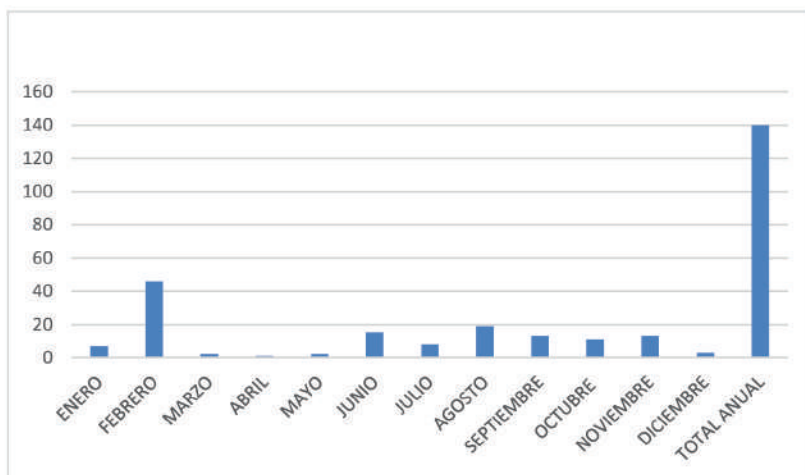
EXPEDIENTES TRASLADADOS A JURIDICO

ENERO	94
FEBRERO	84
MARZO	45
ABRIL	7
MAYO	29
JUNIO	30
JULIO	54
AGOSTO	27
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	38
NOVIEMBRE	60
DICIEMBRE	97
TOTAL ANUAL	590

EXPEDIENTES TRASLADADOS A JURÍDICO



EXPEDIENTES RECIBIDOS DE SECRETARIA	
ENERO	105
FEBRERO	81
MARZO	59
ABRIL	46
MAYO	38
JUNIO	61
JULIO	38
AGOSTO	37
SEPTIEMBRE	34
OCTUBRE	115
NOVIEMBRE	82
DICIEMBRE	38
TOTAL ANUAL	734



EXPEDIENTES RECIBIDOS DEPTO. JURIDICO	
ENERO	7
FEBRERO	46
MARZO	2
ABRIL	1
MAYO	2
JUNIO	15
JULIO	8
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	13
OCTUBRE	11
NOVIEMBRE	13
DICIEMBRE	3
TOTAL ANUAL	140

OFICIOS ENVIADOS	
ENERO	10
FEBRERO	20
MARZO	9
ABRIL	15
MAYO	12
JUNIO	34
JULIO	38
AGOSTO	65
SEPTIEMBRE	61
OCTUBRE	71
NOVIEMBRE	56
DICIEMBRE	44
TOTAL ANUAL	435



PROVIDENCIAS	
ENERO	20
FEBRERO	24
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	4
JUNIO	10
JULIO	13
AGOSTO	22
SEPTIEMBRE	24
OCTUBRE	25
NOVIEMBRE	46
DICIEMBRE	46
TOTAL ANUAL	234



INSPECCIONES PROGRAMADAS						
	RETALHULEU	SOLOLA	PETEN	SANTA ROSA	ESCUINTLA	IZABAL
ENERO	4	-	3	15	26	-
FEBRERO	7	-	1	21	47	-
MARZO	1	-	0	8	0	-
ABRIL	0	-	0	0	0	-
MAYO	0	-	8	8	0	5
JUNIO	1	-	5	0	11	9
JULIO	6	-	6	12	30	6
AGOSTO	3	-	8	45	4	11
SEPTIEMBRE	1	-	9	17	28	24
OCTUBRE	5	18	8	34	17	13
NOVIEMBRE	4	2	2	21	4	0
DICIEMBRE	2	0	3	3	0	4
TOTAL ANUAL	34	20	53	184	167	72

INSPECCIONES REALIZADAS (DICTAMENES EMITIDOS)						
	RETALHULEU	SOLOLA	PETEN	SANTA ROSA	ESCUINTLA	IZABAL
ENERO	4	0	3	11	26	29
FEBRERO	7	0	1	24	13	57
MARZO	1	0	0	11	0	0
ABRIL	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	8	14	0	3
JUNIO	1	0	5	18	0	9
JULIO	6	0	6	19	22	5
AGOSTO	3	0	5	8	16	10
SEPTIEMBRE	1	0	3	6	17	18
OCTUBRE	5	11	6	23	10	3
NOVIEMBRE	5	0	8	11	5	14
DICIEMBRE	2	-	-	7	2	9
TOTAL ANUAL	35	11	45	152	111	157

4.5 Departamento Jurídico

INFORME DE DICTÁMENES DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE OCRET DURANTE DE ENERO A NOVIEMBRE DEL 2020

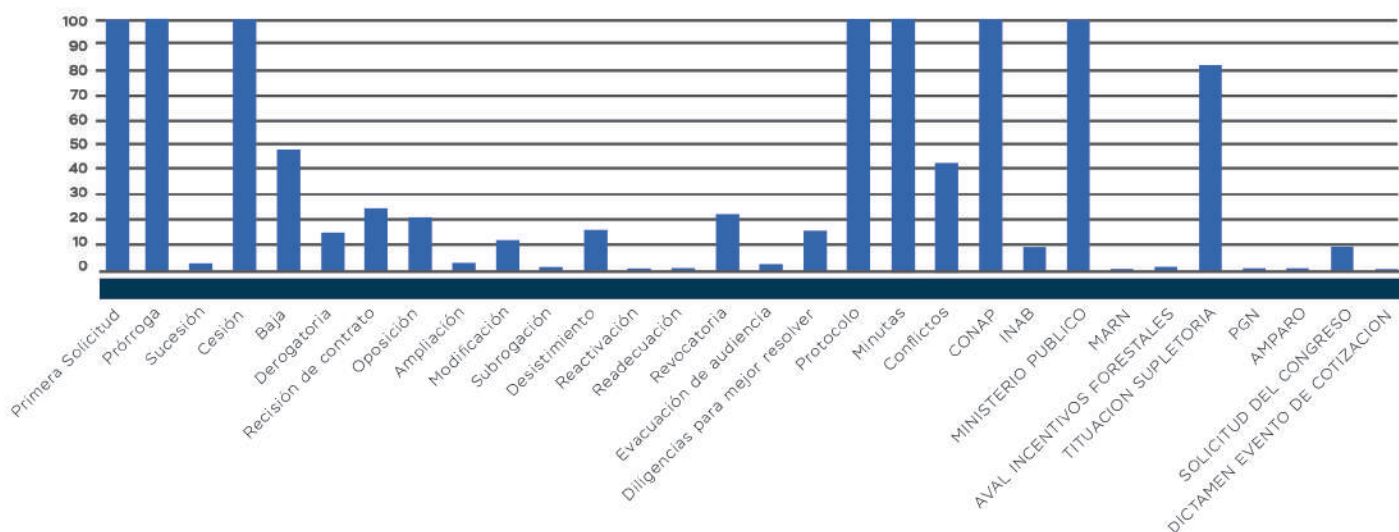
MES	Primera solicitud	Prórroga	Sucesión	Cesión	Baja	Derogatoria	Rescisión de contrato	Oposición	Ampliación	Modificación	Subrogación	Desistimiento	Reactivación	Readecuación	Revocatoria	Evacuación de audiencia	Diligencias para mejor resolver	Protocolo	Minutas	Conflictos	CONAP	INAB	MINISTERIO PÚBLICO	MARN	AVAL INCENTIVOS FORESTALES	TITULACIÓN SUPLETORIA	PGN	AMPARO	SOLICITUDES DEL CONGRESO	DICTAMEN EVENTO DE COTIZACIÓN	TOTAL POR MES
ENERO	98	66	0	3	5	1	0	6	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	206
FEBRERO	77	27	0	16	5	1	0	3	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	37	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	174
MARZO	47	5	0	7	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63
ABRIL	11	7	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
MAYO	7	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	73	156	1	0	0	64	0	0	0	0	0	0	0	311
JUNIO	26	16	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	4	0	2	70	34	8	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	172
JULIO	59	27	0	3	4	3	11	1	1	0	0	1	0	0	2	0	2	73	48	10	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	256
AGOSTO	35	18	0	25	3	1	0	3	0	1	0	2	0	0	0	0	5	62	48	17	9	0	34	0	0	0	0	0	0	0	263
SEPTIEMBRE	60	27	0	22	1	5	0	0	1	3	0	3	0	0	2	0	0	47	57	1	11	3	42	1	0	7	1	1	10	0	305
OCTUBRE	43	17	1	13	7	1	5	4	1	3	0	4	1	0	8	2	0	39	73	6	10	1	30	0	0	52	0	0	0	1	322
NOVIEMBRE	54	11	1	32	23	4	5	2	0	2	1	2	0	1	2	1	7	48	50	1	6	3	14	0	2	23	0	0	0	0	295
TOTAL POR TIPO	517	222	3	124	49	16	26	22	4	13	1	17	1	1	23	3	17	412	466	44	109	10	190	1	2	82	1	1	10	1	

La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado cuenta con un Departamento Jurídico que se encarga de brindar la asesoría jurídico-legal a la oficina, y con ello, brindarle al usuario la certeza jurídica que por derecho le corresponde; por su parte la Oficina afianza la solidez legal que necesita para llevar a cabo sus actividades específicas designadas por las leyes vigentes de nuestra Nación.

A continuación, se presenta un cuadro por medio del cual se rinde Informe general de Dictámenes emitido por el Departamento Jurídico de esta Oficina organizados por tipo y mes que emitió durante el periodo comprendido del mes de enero a noviembre del año dos mil veinte.



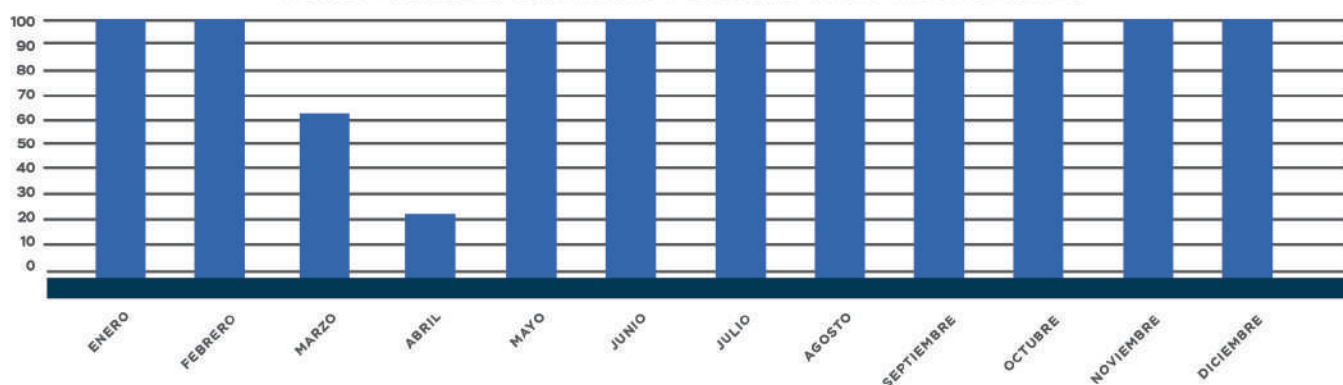
CLASIFICACION POR TIPO DE DICTAMENES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO OCRET DE ENERO A NOVIEMBRE 2020



La grafica anterior nos permite observar el tipo y cantidad de dictámenes rendidos correspondiente a los meses de enero a noviembre del año en curso, reflejando la cantidad de actividades a pesar de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19 que afectó al país como al resto del mundo, se trata de mejorar las metas mensuales ya que se debe cumplir con el distanciamiento social. Es importante mencionar que se recibieron una gran cantidad de protocolos, minutas y el tipo de dictamen que se trabajó fueron en su mayoría primeras solicitudes, cesiones de derecho y prorrogas de arrendamiento.



DICTAMENES POR MES DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OCRET CORRESPONDIENTE DE ENERO A NOVIEMBRE 2020



La gráfica anterior nos permite observar la cantidad de dictamen que esta Oficina rindió mensualmente durante los meses de enero noviembre del dos mil veinte. Así mismo, podemos observar que la producción disminuyó en los meses de marzo y abril del presente año, por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19, a pesar de dicha crisis y tener que cumplir con el distanciamiento social y las medidas necesarias para evitar el contagio, se mejoraron las metas mensuales.



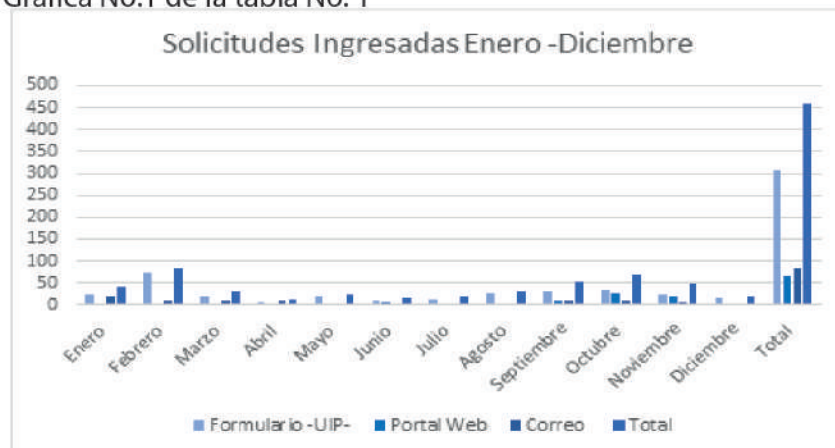
4.6 Transparencia Institucional

En cumplimiento a la Política de Transparencia y dentro del que hacer institucional por parte de OCRET, se presentan los resultados a las solicitudes por requerimientos efectuados a la Unidad de Información Pública de OCRET. En la tabla No. 1 se observa las distintas vías de comunicación por las que se pueden ingresar las solicitudes.

	Formulario -UIP-	Portal Web	Correo	Total
Mes	23	0	20	78
Enero	74	0	11	85
Febrero	21	0	9	30
Marzo	5	0	10	15
Abril	22	0	3	25
Mayo	11	6	0	17
Junio	15	3	3	21
Julio	28	1	3	32
Agosto	33	10	10	53
Septiembre	34	26	9	69
Octubre	24	19	5	48
Noviembre	18	1	3	22
Diciembre	308	66	83	460

En la tabla No.1 se muestra un ingreso de 460 solicitudes en un periodo de 12 meses del año 2020.

Grafica No.1 de la tabla No. 1



En la Grafica No.1. Se observa que la vía que más utilizan los sujetos activos para solicitar la información requerida es por medio del Formulario de Información Pública -UIP- OCRET con un total de 308 formularios.

Las resoluciones según requerimiento entregadas a los sujetos activos en los meses de enero a diciembre del 2020 se indican en la tabla No.2 a continuación:

Tabla No.2

RESOLUCIONES	
Resueltas	457
Solicitudes Pendientes	3

Se observa en la tabla No.2 que fueron entregadas 457 resoluciones positivas en los meses antes mencionados.



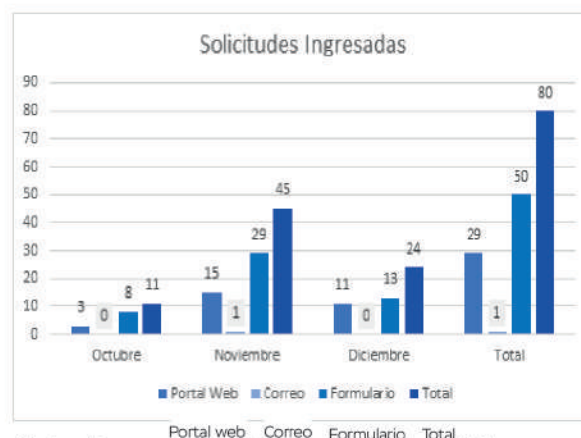
Consultas del Proceso de Información de Expedientes -OCRET-

Solicitudes requeridas por los sujetos activos correspondientes del mes de octubre al mes de diciembre del año 2020, se indica en la tabla No.3

Mes	Portal Web	Correo	Formulario	Total
Octubre	3	0	8	11
Noviembre	15	1	29	45
Diciembre	11	0	13	24
Total	29	1	50	80

Requeridas	80
Resueltas	80
Pendientes	0

Gráfica No. 2 de la tabla No. 3



Se le dio seguimiento y respuesta del Proceso de Información del Expediente a 80 solicitudes.

4.7 Gestión Tecnológica



OCRET implementó mejoras en los sistemas informáticos que son administrados por esta Oficina:

- » Implementación de un sistema de Tickets: Para el mejor soporte a usuarios dentro de las Oficina y sedes territoriales de OCRET.
- » Reordenamiento en el cableado: se realizó un reordenamiento en la red para lo cual se instalaron switch nuevos.
- » Migración de todas las máquinas virtuales: se incorporaron a un servidor para rack con 128GB de RAM y 9 Terabytes de espacio de almacenamiento en el cual se configuraron los servicios de backup automáticos de las carpetas compartidas y base de datos.
- » Publicación del Sistema de Consulta: se diseñó una base de datos por medio de IP pública para que las sedes territoriales de OCRET tengan acceso al estatus de los expedientes.

4.9 Comunicación Social

Se realizó la divulgación de la información relevante relacionada con la Oficina de OCRET, a través de los diferentes canales y herramientas de comunicación, para el adecuado posicionamiento Institucional.

» Se diseñó la imagen de la Página Web con un ambiente más agradable y de fácil acceso para el usuario.



» Diseño de la Imagen Institucional a través de contenidos como parte de la estrategia de comunicación en redes sociales con contenido relacionado a las actividades, eventos, proyectos, inspecciones de campo, proyectos sociales y de conservación que realiza la Oficina Central y sedes territoriales.

» Diseño e impresión de información en trifoliales, banners, mantas vinílicas, memoria de labores, con el objetivo de dar a conocer los avances de los logros de la Oficina.



» Se avanzó en el proyecto de "Implementación de actualización" en el portal de transparencia de Información Pública de la Oficina de OCRET realizando mejoras en los canales de solicitudes en el Portal de Información Pública, para los

arrendatarios con la finalidad de facilitar la información y solicitudes en sus gestiones; habiéndose publicado una guía práctica a través de un formulario que permite solicitar y ubicar la información.



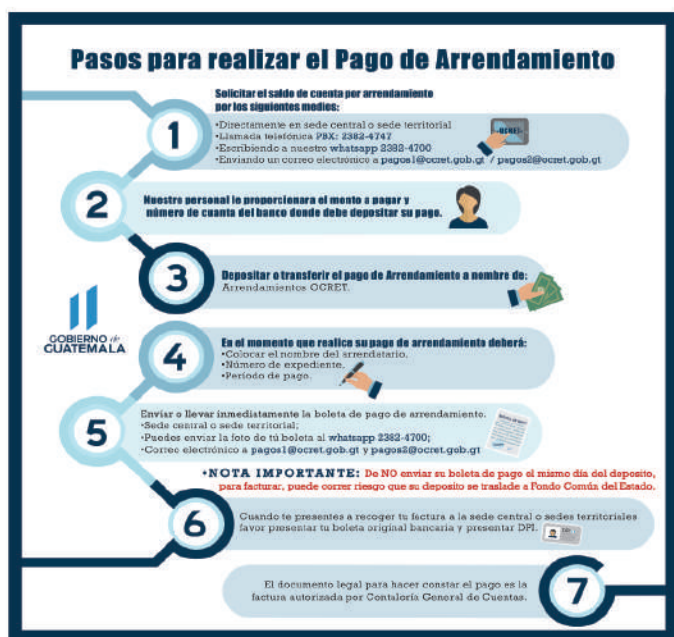
» Se renovó proyecto de la imagen y ambiental Institucional de la OCRET, realizando mejoras en el clima organizacional, con el apoyo de los Departamentos, unidades y sedes territoriales.

» Se realizó una campaña informativa en redes sociales y en las sedes de prevención del COVID 19 para el personal interno que labora en la Oficina así como para los usuarios que visitaron la Sede Central y sedes territoriales.



ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

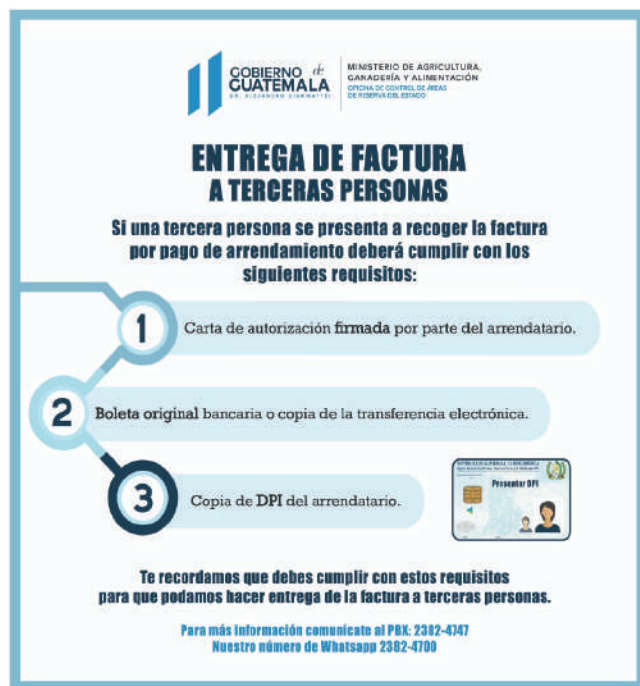
» Se diseñó una campaña radial de 4 spot en emisoras de mayor cobertura y frecuencia a nivel nacional con temas relacionados con la Legalización de los terrenos dentro de las Áreas de Reserva Territoriales, actualización de datos, Jornadas de Recaudación.



Se ejecutaron estrategias de comunicación, de acuerdo con los lineamientos de la institución, para contribuir con el posicionamiento de la imagen de OCRET referente a la legalización de los terrenos, la recaudación de pago de arrendamiento, la actualización de datos, contenidos en las redes sociales, página web y portal de Información Pública.



Se desarrolló e implementó un plan de comunicación para el departamento de Recaudación de pago de Arrendamiento.



Se gestionó el diseño de piezas comunicativas para posicionar la imagen institucional de OCRET.



Áreas de Reservas Territoriales del Estado

Son Áreas de Reserva Territorial del Estado de Guatemala, las áreas contenidas en la faja terrestre de tres kilómetros a lo largo de los océanos, contados a partir de la línea superior de las mareas; de doscientos metros alrededor de las orillas de los lagos; de cien metros a cada lado de las riberas de los ríos navegables; de cincuenta metros alrededor de las fuentes y manantiales donde las aguas surtan a las poblaciones.





CAPÍTULO 5

Planificación y Desarrollo Institucional

Se coordinó y elaboró la Memoria de Labores 2020 con base en la información proporcionada por las distintos Departamentos, unidades y sedes de OCRET.

Se elaboró el Plan Operativo Anual –POA- 2021 y Multianual –POM- 2018-2022, en coordinación con las Direcciones del Ministerio y lineamientos de SEGEPLAN, en el cual se incorporaron a nivel de acciones estratégicas los proyectos de Alto Impacto 2021.



APOYO A LAS COMUNIDADES

La Oficina de OCRET, a través de la Administración del Ing. Omar Góngora y colaboradores apoyaron a recaudar víveres y alimentos para ser distribuidos a los afectados por la Tormenta Tropical ETA.



DEPARTAMENTO DE IZABAL

Integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia -COE- Departamental de Izabal y comunidades realizaron acciones en respuesta al Plan de Emergencia.



CAPACITACIÓN VIRTUAL A PERSONAL DE OCRET SOBRE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

Se participó en la capacitación impartida por la Comisión de la Secretaría de Acceso a la Información Pública -SECAI-, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, quien desarrolló temas de importancia relacionados a la Información de Oficio, la actualización mensual del portal electrónico, los principios de la Ley de Acceso a la Información Pública, el manejo correcto de la Información entre otros temas de real importancia que contribuyen a fortalecer los conocimientos en la materia.



PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

OCRET participó en la reunión Interinstitucional, llevada a cabo en Santa Elena, Flores, Departamento de Petén, en la cual asistieron los representantes del INSIVUMEH, CONRED, OCRET quienes trataron los temas sobre las condiciones del sistema climático, ante la llegada del Huracán ETA, las medidas de prevención y la actualización del monitoreo constante, en el Departamento de Petén.



INSPECCIONES DE CAMPO

Como parte de las actividades que corresponden a cada sede, se realizaron una serie de inspecciones de campo y regularizaciones en las diferentes áreas correspondientes a las sedes Territoriales.

En las inspecciones oculares o de campo se realizan levantamientos topográficos, cartográfico, geográficos, verificación de colindancias, áreas, ocupaciones, sistema de referencia, coordenadas y generación de linderos, elaboración de informes técnicos de acuerdo con el expediente del proceso.



SEDE TERRITORIAL DE CHIKIMULILLA, SANTA ROSA

Inspección de campo en el Municipio en Moyuta, Jutiapa, en las Aldeas de la Barrona, La Blanca, Monterrico, Garita Chapina, y las Barritas.



Inspección de Campo las Aldeas de La Curvina, El Cebollito y las Mañanitas de Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa; a fin de apoyar a los poseionarios de las comunidades del sector en la regularización de sus inmuebles.



REUNIÓN CON COMUNIDADES EN LIVINGSTON, IZABAL

Reunión con las comunidades del Cedro y Torno de la Virgen en Livingston, Izabal, con el fin de dar una solución al problema de linderos entre esas comunidades, con la participación de OCRET, La Comisión Nacional del Diálogo, CONAP, Municipalidad de Livingston y Gobernación de Izabal.



INSPECCIÓN DE CAMPO

Inspección de campo en el apostadero que se encuentra en Punta de Manabique, con el propósito de regularizar y otorgarle al terreno la certeza jurídica, ya que se ubica en Áreas de Reserva del Estado. En visita de campo las Aldeas ubicadas en Cayó Quemado, Brisas del Golfete y Barra Lámpara, esto con el propósito de brindarles a los arrendatarios soporte y certeza jurídica en los terrenos.



ACTIVIDAD DE RECAUDACIÓN

Siguiendo con los protocolos de seguridad para evitar el contagio de Covid-19, estuvimos realizando una Jornada de Cobros de arrendamiento en el Municipio de Moyuta, Departamento de Jutiapa.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS
DE RESERVA DEL ESTADO

OFICINA DE CONTROL DE ÁREAS DE RESERVA DEL ESTADO
-OCRET-

**JORNADA DE COBROS PAGO DE ARRENDAMIENTO
MUNICIPIO DE MOYUTA, JUTIAPA.**

Fecha: **13,14 y 15 de Octubre**

Contáctanos al Teléfono: 7885-0014

Horario de Atención: 9:00 a 15:00 Horas

Dirección: Escuela de la Aldea Garita Chapina



www.ocret.gob.gt

Síguenos en    como: **ocretmaga**



SEDE TERRITORIAL DE IZABAL

En el Estero Lagarto, del Municipio de Puerto Barrios, Depto. de Izabal, personal técnico de OCRET de sede central y de sede territorial de Livingston, realizaron diversas inspecciones de campo y acciones que van conjuntamente de la mano en cumplimiento con el tema de conservación y protección dentro de las Áreas de Reserva del Estado, las cuales han sido dadas en arrendamiento.



SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (CODEDE)

En seguimiento a la Coordinación Interinstitucional que se realiza cada mes con las diferentes Instituciones representadas ante el pleno del COCODE, se realizó en el Departamento del Petén, la reunión extraordinaria de Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, a efecto de consensuar los diferentes temas que encaminan el Desarrollo del Departamento Petenero.

Participación de Gobernación Departamental de Petén, Viceministerio del MAGA, Dirección Ejecutiva del CODEDE, Presidencia de la Asociación de Alcaldes de Petén, representantes de SEGEPLAN, OCRET e INGUAT



REUNIÓN DEL COMUDE DEL MUNICIPIO DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN

Reunión de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), presidida por la Alcaldesa Municipal, miembros del concejo, miembros del COCODE, representantes de instituciones.

En dicha reunión se contó con la participación de OCRET a través del coordinador de la Sede Territorial de Petén, quien dio a conocer el funcionamiento de la institución y los procesos para dar en arrendamiento un predio ante la Oficina de OCRET.

OCRET, CAPACITANDO A SU PERSONAL

OCRET, está realizando una serie de capacitaciones virtuales, para que los colaboradores de la Oficina puedan conocer los procesos administrativos, técnicos y jurídicos que se realizan en cada departamento con el propósito de socializar, unificar y ampliar los conocimientos en cada especialidad.



OCRET, EN APOYO A LAS COMUNIDADES

La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, hizo entrega de verduras con el propósito de apoyar a familias de las comunidades que se encuentran ubicadas dentro de las Áreas de Reserva Territoriales del Municipio de Sipacate, Escuintla.

ACTIVIDAD

Regularización de terrenos en el Municipio de Sipacate, departamento de Escuintla, realizada por el equipo técnico de campo de la sede central de OCRET.

Inspecciones de campo en la Aldea La Barra Lampara del mismo municipio, dando respuesta a las solicitudes de los arrendatarios de la localidad con el propósito de regularizar y otorgarle al terreno la certeza jurídica.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Se realizó una coordinación interinstitucional entre OCRET y la Sede Territorial de Livingston, en Izabal y la Municipalidad de dicho Municipio, en la reunión se trataron temas de cooperación entre ambas instituciones con el fin identificar los predios en Áreas de Reserva del Estado y así poder apoyar a la población en el proceso de regularización de los terrenos ante OCRET.

REUNIÓN DE TRABAJO

Los colaboradores de la sede territorial de Petén realizaron una reunión de trabajo con el Coordinador de la Unidad de Catastro de la Municipalidad de San José Petén, con el objetivo de unificar esfuerzos entre ambas entidades para fortalecer los procesos de ordenamiento.



SEDE TERRITORIAL DE RETALHULEU

La Sede Territorial de Retalhuleu realizó una Jornada de Cobros de Pago de Arrendamiento en el Centro II La Máquina, Municipio de San Andrés Villa Seca, Departamento de Retalhuleu, atendiendo a 38 personas de la localidad.

La Oficina de OCRET, realizó estas jornadas para facilitarles los servicios a las comunidades a los que se les dificulta llegar a la Oficina central o sede.



SEDE TERRITORIAL DE CHIQUIMULILLA

Para apoyar a la comunidad en el Municipio de Moyuta, Jutiapa, la Sede Territorial de Chiquimulilla realizó una Jornada de Cobros de Pago de Arrendamiento, en la cual se atendieron a 150 personas de la localidad a fin de brindarles y facilitarles los servicios que se realizan en la Oficina Central y sedes.



FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO, CATEGORIA DE INFORMACION LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO

FUNCIONAMIENTO

En el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, funciona la Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-, la cual tiene su Unidad de Archivo de expedientes históricos, ubicado en el Departamento de RECOPA, los cuales se encuentran ordenados en forma física y numéricamente por departamento. Para tener un buen control de los expedientes de Arrendatarios.

Los controles internos se desarrollan de conformidad con la infraestructura de ubicación y los recursos disponibles, entre ellos: personal técnico, materiales y equipo tecnológico. Destinado a proteger la información almacenada en los destinos soportes.

FINALIDAD DEL ARCHIVO

La finalidad del archivo es resguardar, custodiar y organizar, todos los expedientes, y así tener un buen control para facilitar la entrega de información solicitada a través de las jefaturas de Departamento de OCRET.



SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN

El sistema de registro que tiene la Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET-, consiste en un manual para mantener un soporte físico y electrónico fiable.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DEL ACCESO

El usuario puede solicitar cualquier información que requiere de la manera que establece la ley de acceso a la información Pública, solicitada personalmente a través de la oficina de OCRET. Por medio de la unidad de Información Pública.



COVID 19



La Dirección de La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado, a cargo del Ing. Omar Góngora, consciente de la importancia de la protección y seguridad en el área de trabajo del personal y el público que visita nuestras instalaciones en sede central y sedes territoriales, realizó una serie de estrategias con el fin de proteger la salud. Manteniendo la responsabilidad de llevar a cabo los procesos a las disposiciones proporcionadas por el Gobierno de Guatemala frente a la amenaza ocasionada por la pandemia del COVID 19.

»Se realizaron capacitaciones de información para el personal de OCRET acerca del uso correcto de las mascarillas, evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz después de haber tocado cualquier material contaminado. Practicar una buena higiene de manos como lavarse las manos con agua y jabón, o usar un desinfectante para manos a base de alcohol entre otros métodos de prevención.

»Dentro de las estrategias se incluyó el uso de cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de higiene.

»Se realizaron campañas de prevención en las redes sociales, página web y material impreso dentro y fuera de la institución, con el fin de sensibilizar a las personas a cuidarse durante el brote la pandemia.

La campaña preventiva se denominó "Queremos sentirnos seguros". Teniendo como objeto enfocarse en temas de protección, prevención y distanciamiento social.





**1 PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



www.ocret.gob.gt

Síguenos en    ocretmaga

•Sede Central

7a. Avenida 12-23 Zona 9
Edificio Etisa, 6to. Nivel Ala Norte
Ciudad de Guatemala

PXB: 2382-4747

Whatsapp: 2382-4700

NUESTRA PAGINA WEB

www.ocret.gob.gt

•Sede Puerto San José

Km 106.5 Colonia el Jardín
Ruta del Puerto San José, Masagua,
Departamento de Escuintla

PBX: 7881-2727

sedepuertosanjose@ocret.gob.gt

•Sede Livingston

Centro Comercial El Paseo del Río,
Barrio El Taller, Río Dulce, Livingston
Departamento de Izabal

PBX: 7930-5536

sedeizabal@ocret.gob.gt

•Sede Petén

15 calle 5-32 Zona 1,
Edificio "A" Barrio 3 de Abril
San Benito Petén, Departamento de Petén

PBX: 7926-0191

sedepeten@ocret.gob.gt

•Sede Chiquimulilla

1ra. Calle Zona 2, Barrio Champote
Ruta de Salida a Cuilapa,
Departamento de Santa Rosa

PBX: 7885-0014

sedechiquimulilla@ocret.gob.gt

•Sede Retalhuleu

10 Calle 5-29 Zona 1
Departamento de Retalhuleu

PBX: 7771-2329

sederetalhuleu@ocret.gob.gt

•Sede Solola

0 Avenida "B" 0-82 Zona 1, Panajachel
Oficina del Tribunal Supremo Electoral 2do. Nivel
Departamento de Sololá

PBX: 7762-1775

sedesolola@ocret.gob.gt